

## PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de julio de 2015

#### 1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTel a 2018.

Que el Departamento del Atlántico cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Atlántico más Social. Compromiso Social Sobre lo Fundamental”, el “Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – PEDCTI 2012-2022”, la “Agenda Atlántico 2020” y el “Plan Regional de Competitividad del Departamento del Atlántico 2008”.

Que utilizando estos insumos, durante los días 9 y 10 de julio de 2015, los actores del Sistema de CTel en el Departamento liderados por la Gobernación del Atlántico y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento del Atlántico.

#### 2. SUJETOS

Gobernación del Atlántico.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

#### 3. COMPONENTES

##### 3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

*“En el 2025, el Departamento de Atlántico se consolidará como un territorio incluyente, innovador y competitivo a nivel internacional, articulando a la academia, la sociedad, el sector público y el sector productivo en torno a la generación y aplicación del conocimiento y el desarrollo de la CTel en logística; salud/química/farmacia; agroindustria; recursos hídricos; TICs y desarrollo humano-social”.*

##### 3.2. OBJETIVOS

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:**

Objetivo 1: Impulsar la formación y movilidad del recurso humano altamente cualificado, que desarrolle nuevo conocimiento para la solución de los problemas del Departamento.



Objetivo 2: Incrementar las capacidades investigativas a través del fomento de la articulación entre la academia, el Estado y el sector productivo.

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:**

Objetivo 1: Articular el funcionamiento del ecosistema de CTel del Departamento mediante el establecimiento de las condiciones para el aumento de la productividad, la innovación empresarial y la competitividad.

Objetivo 2. Generar ventajas competitivas en las empresas del Departamento a través de procesos de generación, adaptación y transferencia de tecnología e investigación aplicada.

**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:**

Objetivo 1: Promover una cultura que valore el conocimiento en CTel, fomentando capacidades de investigación y apropiación social en niños, niñas y jóvenes.

**Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:**

Objetivo 1. Acompañar la gestión y la articulación entre los actores de CTel fortaleciendo las capacidades institucionales en el Departamento.

### **3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTel**

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

Foco 1: Logística

Foco 2: Salud-química-farmacia

Foco 3: Agroindustria

Foco 4: Recursos Hídricos

Foco 5: TICs

Foco 6: Desarrollo humano-social

### **3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS**

En total se priorizaron treces (13) líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del Departamento del Atlántico antes mencionados.

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:**

**Líneas Programáticas Atlántico:**

**Línea 1: Formar recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados) que impulse el desarrollo en el Departamento, alrededor de los focos priorizados**

*Objetivo:* Aumentar el número de profesionales con formación de maestría y doctorado para desarrollar nuevo conocimiento que solucione problemas del entorno departamental en los focos definidos.



**Línea 2: Fortalecer las capacidades investigativas, en metodología y recursos, de los grupos de investigación del Departamento.**

*Objetivo:* Incrementar las capacidades de los grupos de investigación así como desarrollar y financiar proyectos de I+D+I que solucionen problemas del entorno departamental en los focos definidos.

**Línea 3: Contar con mecanismos de movilidad e inserción del personal altamente cualificado a través de estrategias que garanticen el flujo de conocimiento entre el sector académico, y otras organizaciones como el sector productivo.**

*Objetivo:* Generar productos de desarrollo tecnológico y de nuevo conocimiento en los focos priorizados, a través de la interacción y vinculación de personal altamente calificado a las empresas.

**Línea 4: Fortalecer grupos, centros y laboratorios que permitan optimizar la infraestructura dedicada al desarrollo de la investigación en los focos del Departamento.**

*Objetivo:* Fomentar el trabajo interinstitucional entre la academia, el sector productivo y el Estado, que articule las fortalezas de investigación orientado a contar con centros de investigación y laboratorios en los focos del departamento.

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:**

**Líneas Programáticas Atlántico:**

**Línea 1: Promover el desarrollo de parques científicos y tecnológicos en el Departamento en los focos priorizados.**

*Objetivo:* Diseñar e implementar estrategias para la creación de parques científicos, tecnológicos y de innovación, a través de la articulación entre universidad - empresa - Estado, que permitan mejorar las condiciones de generación, apropiación, transferencia y uso del conocimiento y el aumento en la productividad y competitividad en los focos priorizados en el Departamento.

**Línea 2: Propiciar el establecimiento de spin-off y start-ups de base tecnológica que escondan a los requerimientos del sector productivo en los focos priorizados.**

*Objetivo:* Desarrollar y fortalecer el ecosistema de innovación para la generación de las spin off y start up de base tecnológica con el fin de crear valor económico y social para el Departamento.

**Línea 3: Transferencia y explotación de resultados de investigación y capacidades científico tecnológicas para la generación de valor.**

*Objetivo:* Fortalecer los procesos de generación, adaptación y transferencia de tecnología e investigación aplicada, destinada a generar mejoras competitivas en los focos priorizados del Departamento.

**Línea 4: Desarrollar competencias para la cultura y la gestión de la innovación empresarial.**

*Objetivo:* Fortalecer las ventajas competitivas de las empresas de los focos establecidos, mediante el diseño e implementación de estrategias e instrumentos para la generación y transferencia de conocimientos y competencias en innovación y cultura de innovación.

9



**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:**

**Líneas Programáticas Atlántico:**

**Línea 1: Fomentar creatividad y talento científico, investigador e innovador en niños, jóvenes y en la población educativa.**

Objetivo: Implementar estrategias de fomento a la investigación para niñas, niños y jóvenes, que promuevan una cultura de ciencia, tecnología, e innovación en el departamento del Atlántico.

**Línea 2: Establecer estrategias que dinamicen la socialización y apropiación de la ciencia, la investigación, la innovación y la valoración del conocimiento científico tecnológico.**

Objetivo: Crear y/o fortalecer centros y programas de apropiación social de la CTel en el Atlántico, para la generación de una cultura que valore el conocimiento científico tecnológico, con la participación de diferentes actores.

**Línea 3: Facilitar el acercamiento y movilidad de jóvenes con la investigación y la innovación.**

Objetivo: Consolidar programas de movilidad nacional e internacional para jóvenes de diferentes niveles de formación académica, que permita el fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación en el Atlántico.

**Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:**

**Líneas Programáticas Atlántico:**

**Línea 1: Fortalecer los mecanismos de articulación del sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento.**

Objetivo: Alinear las agendas de CTel y competitividad del Departamento que contribuya a la reducción de las brechas de desarrollo regional.

**Línea 2: Generar capacidades institucionales en gestión y estructuración de proyectos de CTel**

Objetivo: Desarrollar competencias en las entidades públicas departamentales para la gestión de la CTel del Departamento.

**IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.**

Detalle	Ideas de proyectos priorizados
<b>Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:</b>	
Formar recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados) que impulse el desarrollo en el Departamento, alrededor de los focos priorizados.	Formar talento humano de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Departamento del Atlántico.
Fortalecer las capacidades investigativas, en metodología y recursos, de los grupos de investigación del Departamento.	<i>Foco Logística:</i> Programa de I+D+I en logística y portuaria del Caribe.

9



Detalle	Ideas de proyectos priorizados
	<p><i>Foco Salud:</i> Programa de I+D+I en salud enfocado en enfermedades prioritarias en el Departamento.</p> <p><i>Foco Agroindustria:</i> Programa de I+D+I para el fortalecimiento de las cadenas productivas acuícola, Ortofrutícola y oleaginosas mediante procesos de agregación de valor para aumentar la competitividad del sector agroindustrial del Departamento.</p> <p><i>Foco Recursos Hídricos:</i> Programa de I+D+I en recursos hídricos e hidrosistemas del Departamento del Atlántico.</p> <p><i>Foco Desarrollo Humano-Social:</i> Programa de I+D+I para la validación de alternativas para potencializar el desarrollo humano y social del departamento del Atlántico orientado a infancia, adolescencia, juventud y adultez que permitan generar políticas públicas con enfoque de género, interculturalidad y gobernanza.</p>
<p>Contar con mecanismos de movilidad e inserción del personal altamente cualificado a través de estrategias que garanticen el flujo de conocimiento entre el sector académico, y otras organizaciones como el sector productivo.</p>	<p>Programa de articulación y movilidad entre la academia, las empresas y las organizaciones para desarrollar capacidades de investigación, desarrollo de plataformas tecnológicas e innovación en los focos priorizados.</p>
<p>Fortalecer grupos, centros y laboratorios que permitan optimizar la infraestructura dedicada al desarrollo de la investigación en los focos del Departamento.</p>	<p>Fortalecimiento de la investigación del Departamento para desarrollar y viabilizar productos de I+D y servicios tecnológicos mediante el aprovechamiento de Big Data e internet de las cosas.</p> <p>Fortalecimiento del Centro de Servicios Farmacéuticos y monitoreo de fármacos para la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos</p>
<p><b>Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:</b></p>	
<p>Promover el desarrollo de parques científicos y tecnológicos en el Departamento en los focos priorizados.</p>	<p>Apoyar la puesta en marcha del parque científico y tecnológico del Caribe que soporte la investigación, el desarrollo y la innovación del Departamento y de la región.</p>
<p>Propiciar el establecimiento de spin-off y start-ups de base tecnológica que escondan a los requerimientos del sector productivo en los focos priorizados.</p>	<p>Desarrollo, fortalecimiento y creación de Spin-Off y Start-Ups de base tecnológica para la diversificación empresarial y la generación de valor dirigidos a los focos priorizados en el Departamento del Atlántico</p>
<p>Transferencia y explotación de resultados de investigación y capacidades científico tecnológicas para la generación de valor.</p>	<p>Proyecto para la identificación y explotación comercial de tecnologías, a través de la Oficina de Transferencia Tecnológica del Atlántico.</p>
<p>Desarrollar competencias para la cultura y la gestión de la innovación empresarial.</p>	<p>Diseño e implementación de un Plan Maestro de Desarrollo Tecnológico en el Departamento del Atlántico para el fortalecimiento de las ventajas competitivas de las empresas, en los focos establecidos.</p>



Detalle	Ideas de proyectos priorizados
<b>Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:</b>	
Fomentar creatividad y talento científico, investigador e innovador en niños, jóvenes y en la población educativa.	Fortalecimiento de competencias y habilidades de CTel en investigadores infantiles y juveniles, a través de proyectos pedagógicos productivos mediados por las TIC, de acuerdo a la vocación económicas de los municipios del Atlántico, Ondas FASE II.
Establecer estrategias que dinamicen la socialización y apropiación de la ciencia, la investigación, la innovación y la valoración del conocimiento científico-tecnológico.	Implementar un programa de CTel para el fomento de la apropiación social de la ciencia a través del fortalecimiento de los centros, espacios y procesos de ciencia y tecnología en el Departamento.
Facilitar el acercamiento y movilidad de jóvenes con la investigación y la innovación.	Implementación de un programa de movilidad internacional en doble vía de pasantías de investigación (en universidades, centros de investigación y empresas), para jóvenes e investigadores de pregrado y posgrado- Nexo Global Atlántico
<b>Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:</b>	
Fortalecer los mecanismos de articulación del sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento	Diseño de una hoja de ruta y una plataforma científico tecnológica para articular las agendas de competitividad y de CTel entre los actores, fortaleciendo las capacidades de gestión en CTel del Departamento.
Generar capacidades institucionales en gestión y estructuración de proyectos de CTel	Crear una dependencia en la estructura organizacional de la Gobernación del Atlántico que gestione la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

#### 4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Plan y Acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 150 actores tanto del Departamento del Atlántico y el gobierno nacional (120 personas del territorio, 13 personas de Colciencias y 17 personas del gobierno nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 9 y 10 de julio del 2015 en la ciudad de Barranquilla.
- b. El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, y deberá ser refrendado por la administración departamental entrante, adicionalmente, podrá actualizarse cuando se requiera, de acuerdo a las demandas del territorio y el gobierno nacional según se defina en los lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte de este documento.
- c. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la Cooperación Internacional y recursos privados interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- d. El presente Plan y Acuerdo Estratégico Departamental se registrará de acuerdo con las definiciones establecidas en los Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte de este documento.





## 5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente “Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación” se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de CTel del departamento y la nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanente entre los miembros del sistema de CTel del departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Establecer, según corresponda, medios de verificación que permitan demostrar el cumplimiento de este Plan y Acuerdo y asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

## 6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tendrá una duración inicial de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, prorrogables de común acuerdo entre las partes por períodos anuales y podrá ser ajustado de acuerdo con los tipos de actualización definida en los Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

## 7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.



## 8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015),

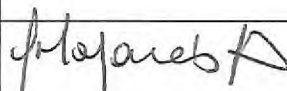


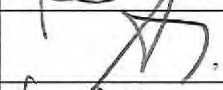
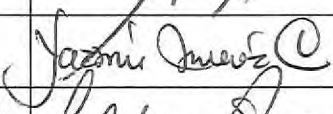
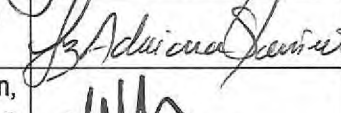
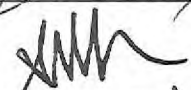
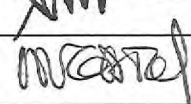
  
**Divas Iglesias**  
**Gobernadora ( E ) Departamento del Atlántico**

  
**Yaneth Giha Tovar**  
**Directora Colciencias**

Revisó:  
María Eugenia Pinto- Colciencias

## TESTIGOS

Miembros del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, de la Comisión Regional de Competitividad del departamento y de la Gobernación del Atlántico.

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Liney Manjarres	Universidad Autónoma del Caribe	Vicerrectora de Investigación y Transferencia	
Raimundo Abello	Universidad del Norte	Director de Investigación y Proyectos	
Paola Amar	Universidad Simón Bolívar	Vicerrectora de Investigación e Innovación	
Tito Crissien	Corporación Universidad de la Costa – CUC	Rector	
Yazmín Jiménez	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA	Directora	
Luz Adriana Sarmiento	Universidad Metropolitana	Docente Investigadora	
Augusto Meléndez	Cámara de Comercio de Barranquilla	Director de Operación, Tecnología e Innovación	
María Victoria Garay	Caribe TIC	Directora	



Nombre	Institución	Cargo	Firma
Iván Romero	Sistema de Innovación Procaps	Coordinador	<i>Iván D. Romero</i>
Rafaela Vos	Parque Tecnológico del Caribe	Directora	<i>Rafaela Vos</i>
Jackeline Rojas	SENA- Regional	Directora	<i>Jackeline Rojas</i>
Manuel María Márquez	Center for Competitiveness and Innovation	Presidente	<i>Manuel María Márquez</i>
Gabriel Alberto Peluff	Escuela Naval	Director de Investigación	<i>Gabriel Alberto Peluff</i>

ROBERTO NOMEIDA  
JUAN I SANCHEZ

UNIV. ATLANTICO  
CRC ATLANTICO

JEFE DE EXT DWSY  
Director

*J. I. S. Sanchez*

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**DECRETO NO. 000004 DE 2015**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar a la doctora **DIVAS IGLESIAS POLO**, Secretaria de Planeación, de las funciones de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, los días 10 al 14 de julio de 2015 y/o mientras dura la ausencia del titular.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, 07 de Julio de 2015

**JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI**  
Gobernador del Departamento del Atlántico